

Municipalidad Distrital de Arahuary
Lima - Canta



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

17 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

FUERTES CASIMIRO, ANTENOR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BOLIVAR SAUÑE, LUZ MARIBEL PRESIDENTE
Responsable Técnico :	ROBLES POMAJULCA, EDGAR JUAN MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO CAF
Miembro 1 :	CARDENAS HUAMAN, WALDIR PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	BOLIVAR SAUÑE, LUZ MARIBEL GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS
Miembro 3 :	BOLIVAR SAUÑE, LUZ MARIBEL ASESORIA JURIDICA
Miembro 4 :	CARDENAS HUAMAN, WALDIR CONTABILIDAD
Miembro 5 :	ROBLES POMAJULCA, EDGAR JUAN OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 6 :	ROBLES POMAJULCA, EDGAR JUAN AREA DE RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Distrital de Arahua alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 1,2%, por lo cual Si Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un déficit de S/ 38 miles (ingresos corrientes totales por S/ 986 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 1 025 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Arahua No Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Arahua se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "leve" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Arahua, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 13 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 079 miles) fue de 1,2% inferior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Arahuaay	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	33	210	2 976	13
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	871	1 018	1 052	1 079
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	274	406	410	348
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	3,8	20,6	282,8	1,2
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" con la RF ACC, generando un déficit de S/ 38 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 986 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 1 025 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Arahuaay	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	1 006	1 206	1 119	986
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	678	861	940	1 025
IC - GCNF (Miles de soles)	328	345	179	-38
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 4 971 miles, registrando un aumento de S/608 miles (13,9%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 18 miles, monto superior en -44,4% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 968 miles, monto inferior en 10,9% en relación al año 2024, que fue de S/ 1 086 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 5 189 miles, lo que representa un aumento de S/ 883 miles (20.5%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 7,7% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (41,9%) y en servicios por terceros (7,7%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0% mientras que en personal CAS disminuye en 100,0%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 4 164 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 3 358 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 217 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 57 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	1 006	2 479	4 363	4 971	608	13,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	18	93	33	18	-15	-44,4
A1.1. Impuesto Predial	4	0	13	3	-10	-76,3
A1.2. Tasas	4	86	3	0	-3	-100,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5	0	2	0	-2	-100,0
A1.4. Otros ingresos propios	6	8	14	15	1	4,4
A2. Transferencias Corrientes	987	1 112	1 086	968	-118	-10,9
A2.1. FONCOMUN	622	552	557	584	27	4,9
A2.2. Canon 1/	164	96	92	94	3	3,0
A2.3. Recursos Ordinarios	13	111	41	11	-30	-72,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	189	354	397	279	-118	-29,7
A3. Transferencias de Capital	0	1 274	3 244	3 985	741	22,8
A3.1. Recursos Ordinarios	0	1 274	3 244	3 492	248	7,7
A3.2. Otros	0	0	1	493	493	98 548,9
B. Gastos No Financieros	2 101	2 183	4 306	5 189	883	20,5
B1. Gasto en personal	525	472	612	659	47	7,7
B1.1. Personal Nombrado	118	107	109	155	46	41,9
B1.2. CAS	152	20	35	0	-35	-100,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	256	345	468	504	36	7,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	152	389	328	365	37	11,2
B2.1. Mantenimiento	20	16	18	21	3	17,3
B2.2. Cargas Sociales	8	9	9	78	69	753,7
B2.3. Otros	124	364	301	266	-35	-11,6
B3. Gasto en Capital	1 423	1 322	3 366	4 164	799	23,7
B3.1. Inversión	1 423	1 322	3 358	4 164	807	24,0
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	8	0	-8	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	-1 096	296	57	-217	-274	-481,8
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-1 096	296	57	-217	-274	-481,8

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 13 miles, lo que representa una reducción de 99,6% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 99,9% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 99,9%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 48,7% y la Deuda Real disminuyó en 100,0% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 20,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 79,9% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	32	205	2 966	3	-2 964	-99,9	20,1
A. Pasivo Corriente	32	205	2 966	3	-2 964	-99,9	20,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	1	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	29	200	2 963	0	-2 963	-100,0	0,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3	3	3	3	0	-9,6	20,1
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	1	5	7	10	3	48,7	79,9
ESSALUD	0	1	3	7	4	136,4	55,4
ONP	1	1	1	1	0	7,2	6,9
SUNAT	0	0	0	0	0	8,6	2,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	3	3	2	-1	-29,3	15,5
III. Deuda Real	0	1	3	0	-3	-100,0	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	1	1	0	-1	-100,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	33	210	2 976	13	-2 963	-99,6	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 1 miles en el año 2016 y S/ 10 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Arahuaay tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Arahua, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	3,8	20,6	282,8	1,2	20,0	20,0	20,0	20,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	327,9	344,7	178,5	-38,2	200,0	200,0	200,0	200,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Arahuaay ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Arahua, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 80% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	100.00	1.20	Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	100.00	-38.16	No Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

